

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "BRUMESA S.A" CELEBRADA EL DIA LUNES 14 DE ABRIL DEL
2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de abril del año dos mil catorce, en las oficinas ubicadas en el Centro Comercial El Terminal Bloque A, siendo las 10H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía **BRUMESA S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: a) Ingeniero Francisco Pons Neumane, por sus propios derechos propietario de 21.990 acciones; y b) Ingeniero Francisco Pons Zevallos, por sus propios derechos propietario de 10 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Preside de la Junta el Ing. Francisco Pons Neumane, Presidente de la compañía, y actúa de Secretario de la Junta el Ingeniero Francisco Pons Zevallos, Gerente General de la compañía, quien expresa que, de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$880.00).

Se deja constancia de que se encuentra presente también en esta Junta General de Accionistas, en calidad de invitada, la señora Mariana Zevallos de Pons. El accionista, señor Francisco Pons Zevallos, expresa también su conformidad y complacencia con la presencia de la señora Mariana Zevallos de Pons en esta Junta General de Accionistas, en calidad de invitada.

El presidente de la Junta, ingeniero Francisco Pons Neumane, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y Comisario, en relación al Ejercicio Económico del año 2013**
- **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013**
- **Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2014**

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan el orden del día a tratarse en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, Ing. Francisco Pons Neumane, declara instalada la misma y ordena se conozca el primer punto objeto de la reunión:

- **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y Comisario en relación al ejercicio económico del año 2013.**

02

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2013, informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el antedicho ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por Secretaria se de lectura al informe que ha presentado la Comisario.

La Junta de Accionistas, luego de escuchar los informes presentados por la administración y Comisario, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. Se deja constancia de que en la votación para la aprobación de los mencionados informes intervinieron los administradores de la compañía, pues dichos administradores tienen, al mismo tiempo, la calidad de únicos accionistas de la compañía. Consecuentemente, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, no aplicaría la prohibición de votar que para los administradores dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta dispone que se pase a tratar sobre el segundo punto del orden del día.

- **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013.**

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance General de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2013. De la exposición que realiza demuestra que en el ejercicio económico mencionado de la compañía generó una utilidad de \$ 71.182,37. El Presidente de la compañía mociona que las utilidades generadas, luego de pagarse lo que legalmente corresponda por concepto de impuesto a la renta, participación de trabajadores en utilidades y asignarse el porcentaje correspondiente para la reserva legal, si fuere legalmente necesario, se mantengan en la cuenta de utilidades no distribuidas.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y Ganancias que ha presentado la administración. Adicionalmente, la junta resuelve también, igualmente por unanimidad de votos, que las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2013, luego de pagarse lo que legalmente corresponda por concepto de impuesto a la renta, participación de trabajadores en utilidades y asignarse el porcentaje correspondiente para la reserva legal, si fuere legalmente necesario, se mantengan en la cuenta de utilidades no distribuidas. Se deja constancia de que en la votación para la aprobación de los mencionados informes intervinieron los administradores de la compañía, pues dichos administradores tienen, al mismo tiempo, la calidad de únicos accionistas de la compañía. Consecuentemente, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, no aplicaría la prohibición de votar que para los administradores dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías.

 El Presidente dispone que se pase a tratar sobre el tercer y último punto del orden del día.

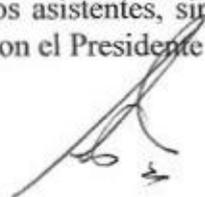
- **Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2014.**

Como último punto de la sesión, el Presidente de la Junta, manifiesta que, a pesar de no haberse cumplido aún el período legal por el cual fue designada la actual Comisario de la compañía, considerando que está iniciándose el período correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014, y a efectos de que el período anual de designación del Comisario coincida con la época en que deben realizarse anualmente las Juntas Generales que deben conocer los informes de administradores y comisarios, así como los estados financieros y de resultados, y nombrar comisario, resulta conveniente designar en este momento Comisario para el período abril 2014 - abril 2015.

Los accionistas, después de la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elegir a la señora Gabriela Romero Haro como Comisario Principal.

Finalmente el Presidente de la Junta, señor Ingeniero Francisco Pons Neumane, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta; b) Copia de los informes del administrador y del comisario; c) Copia del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

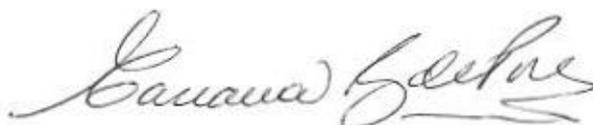
No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con los accionistas antes indicados, ordenando que el secretario de la Junta de lectura al acta. Una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 11H00.



Ing. Francisco Pons Neumane
Presidente de la Junta



Ing. Francisco Pons Zevallos
Secretario de la Junta



Mariana Zevallos de Pons